Marcha atrás

EDITORIAL

Muchas personas han venido lamentando que la Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT), que contó en su día con el apoyo de ciudadanos de todas las ideologías, se hubiera convertido, desde que la encabeza Francisco Alcaraz, hace cerca de tres años, en una especie de correa de transmisión del PP Pero eso era antes. Ahora más bien parece que es el PP el que se ha convertido en rehén de Alcaraz, de quien no sabe cómo librarse.

Hace una semana, la AVT convocó una concentración para el sábado día 24 en protesta por "la rebaja de la condena al terrorista De Juana Chaos". Así se hace constar en la solicitud enviada a la Delegación del Gobierno en Madrid. El PP se ha sumado a la convocatoria, como viene haciendo con todas las de la AVT, pero la ha presentado bajo un prisma diferente: no es contra la sentencia, sino en solidaridad con las 25 víctimas de De Juana Chaos y para exigir al Gobierno que no adelante su puesta en libertad con medidas penitenciarias. Esa cautela tiene que ver con el temor del PP a verse comprometido en una movilización contra el Tribunal Supremo después de haber criticado severamente al PNV por sus recientes manifestaciones contra el Tribunal Superior del País Vasco.

Se ha sabido que la dirección del PP acordó rebajar el nivel de su participación en la manifestación, seguramente para ir desenganchándose de la presión de la AVT, que ya lleva convocadas ocho manifestaciones de este tipo en lo que va de legislatura. Además, esta última ha interferido en los planes del PP, que ha tenido que trasladar al domingo la presentación por Rajoy, prevista para el sábado, de su programa marco para las elecciones de mayo. Aparecer ligado al discurso incendiario de Alcaraz no parece la mejor forma de acreditar el anunciado nuevo giro centrista.

El propio Alcaraz ha intentado adaptarse; con poca fortuna: ha dicho que la protesta no es contra los jueces, sino contra los políticos, por no haber legislado de manera que los etarras cumplan íntegras sus penas. Llega tarde, porque esa reforma ya se hizo en el Código Penal de 1995, eliminando las redenciones como las que han beneficiado a De Juana Chaos, y más tarde elevando la pena máxima hasta 40 años en casos como el de ese recluso. Es cierto que la opinión pública está muy sensibilizada por este asunto, pero ello no justifica los deslizamientos demagógicos del presidente de la AVT.

El País. 21 de febrero de 2007